



## MODELO PPL\_8

<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 0412/PPL/004	
<b>RESOLUCIÓN/CÓDIGO DE CONVOCATORIA:</b> 4 de diciembre de 2023	<b>BOUC:</b> 4 de diciembre de 2023
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Bioquímica y Biología Molecular	
<b>ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO):</b> Docencia en el área de Bioquímica y Biología Molecular	
<b>PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO):</b> Mecanismos moleculares de la enfermedad	
<b>DEPARTAMENTO:</b> Bioquímica y Biología Molecular	
<b>FACULTAD:</b> Farmacia	

**PROPUESTA DE PROVISIÓN**

De acuerdo con lo dispuesto en la base VIII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Permanente Laboral, la Comisión de Selección, una vez valorados los currículos de los aspirantes, hace pública:

1º **La propuesta de provisión** de la/s plaza/s a favor del/de los aspirantes/s:

<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>Puntuación Total</b>
José Antonio Rodríguez Navarro	67.078

2º **La relación de aspirantes ordenados por orden decreciente en la puntuación obtenida en la valoración global**, detallando la alcanzada en la primera y segunda fase y su ponderación.

<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>1ª Fase: currículum</b>		<b>2ª Fase: exposición oral y debate</b>		<b>Valoración global (1)+(2)</b>
	Puntuación 1ª fase (sobre 105)	Total ponderado 70% (1)	Puntuación 2ª fase (sobre 100)	Total ponderado 30% (2)	
José Antonio Rodríguez Navarro	58.54	40.978	87	26.1	67.078
María Hernández Sánchez	53.57	37.499	90	27	64.499
Paloma Aivar Mateo	53.21	37.247	85	25.5	62.747
Sebastián Mas Fontao	53.21	37.247	80	24	61.247
Mª Dolores Martín de Saavedra Álvarez de Uribarri	61.40	42.980	---	---	42.980
Javier Palazuelos Diego	59.67	41.769	---	---	41.769
Montserrat Romero de Pablos	31.42	21.994	---	---	21.994



## Universidad Complutense de Madrid

(1) = 0,7 x Puntuación 1ª fase

(2) = 0,3 x Puntuación 2ª fase

**3º** La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE José Ignacio Rodríguez Crespo

SECRETARIO Beatriz González Gálvez

VOCAL Aránzazu Sánchez Muñoz

VOCAL Onintza Sagredo Ezkioga

VOCAL Antonio Chiloeches Gálvez

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado:	Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: